



EL ASALTO A LA RAZÓN

**CARLOS
MARÍN**

emarin@milenio.com
@CarlosMarin_soy



Nueva ley sin la opinión indígena

El obradorato repite hasta la náusea “los pobres primero” y que los “pueblos originarios” son el “cimiento moral” de los mexicanos, pero en sus actos refleja su *menosprecio por los indígenas*, a quienes utiliza como ornamento discursivo.

Al vapor fue aprobada la nueva ley de aguas, sin que una sola de las *68 comunidades autóctonas* del país haya sido *consultada*.

Bien que se ponga en orden a quienes lucran con el agua, pero mal que a quienes la aprovechan solamente para la producción agropecuaria, *así sea de autoconsumo*, se les pongan trabas para la transferencia de su concesión porque ahora corresponderá a la *Conagua*, o sea al gobierno, autorizar o no el traspaso.

Ignorar a los indígenas no es una omisión menor, sino una *violación deliberada* del artículo segundo constitucional, *inciso b, fracción 13*, que sobre los pueblos indígenas mandata:

“Ser consultados sobre las medidas legislativas o administrativas que se pretendan adoptar cuando éstas puedan causar afectaciones o impactos significativos en su vida o entorno, con la finalidad de obtener su consentimiento (...). Las consultas indígenas se realizarán de conformidad con principios

y normas que garanticen el respeto y el ejercicio efectivo de los derechos sustantivos de los pueblos indígenas...”.

Nodice “si se puede” o “si el Congreso tiene tiempo”.

De manera descarada, los diputados y senadores de la coalición en el poder se negaron a que se realizara la consulta.

Convertidas en oficina de partes de Palacio, las ilegítimas pero aplastantes mayorías legislativas procedieron como si el artículo citado fuera un adorno y *los pueblos indígenas* —tan útiles para el discurso electorero— fueran irrelevantes.

Para el oficialismo, esos casi 20 millones de mexicanos existen mientras marchan con el “movimiento de transformación” y *desaparecen cuando incomodan* el proyecto impuesto por López Obrador.

No es algo nuevo: la historia del régimen está escrita con episodios semejantes: *sin consulta se militarizan territorios indígenas*, se imponen proyectos disfrazados de “justicia social”, se cancelan procedimientos legales y a los protestantes que han bloqueado carreteras los acusa de ser *manipulados por “el conservadurismo”*.

La nueva ley no solo afecta a los indígenas: determina el acceso, uso, destino y control de un recurso vital en comunidades mestizas, cuyo modo de vida depende de ríos, manantiales y ecosistemas frágiles.

En términos jurídicos, no consultarlas es una aberración; en términos políticos un desdén y en términos morales un autorretrato de quienes pretenden ser sus defensores.

Pero eso sí, seguirá la cantaleta “primero los pobres”, cuando lo verdaderamente primero, lo único y lo último que satisface al morenismo es su *voracidad por el poder*.

Y si para conservarlo hay que pisotear derechos o ignorar mandatos constitucionales, el lopezobradorismo lo hace sin titubear porque, en la *República guinda*, los pobres van primero solo cuando sirven para vitorear y aplaudir... —